



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA VALLE

AVISA AL PÚBLICO:

Que dentro del proceso **DIVISORIO** distinguido con el radicado No. 761093103003**20190006200**, promovido por el señor **JOSÉ WAYNE SOTELO AVILA** y el señor **ROMÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, a través de apoderado judicial contra el señor **LEONARDO RODRÍGUEZ DUQUINO**, de conformidad con el artículo No. 411 del C.G.P., por auto No. 656 de 12 de agosto de 2022 que fue modificado por los autos No. 655 y 656 de fecha 11 y 12 de agosto seguidamente del año en curso, fijando como fecha la hora de las **8:00 A.M. DEL DÍA TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble secuestrado y debidamente avaluado así:

“Bien mueble **MAQUINA INDUSTRIAL SUPERSTACKER TFC45H**, de placas **MIO8817**, marca **TEREX**, modelo **1999**, color **CREMA**, servicio **PARTICULAR**, registrada ante la Secretaría de Tránsito y Transporte del Distrito de Buenaventura, de propiedad de los señores **JOSÉ WAYNE SOTELO ÁVILA, ROMÁN RODRÍGUEZ Y LEONARDO RODRÍGUEZ DUQUINO.**”

Al anterior bien se le ha dado un avalúo de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. (\$151.545.945) MCTE.**

Palacio Nacional Piso 3° Tel. 2400734
Email: J03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Modulo atención virtual al ciudadano:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/contactenos>

Buenaventura - Valle

El secuestre es el señor WILLIAM MANUEL RODRIGUEZ ORDOÑEZ en representación de la empresa INMOBILIARIA LONJA NET S.A.S., a quien se le puede localizar a través del correo electrónico ***lonjanet@yahoo.net***.

La presente diligencia se realizara de manera virtual por la plataforma **“LIFESIZE”**, se les solicita estar conectados 15 minutos antes del inicio de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos, así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruidos u otros distractores.

La base de la licitación será el **70%** del avaluó y la postura el **40%** que deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura Valle.

Para dar cumplimiento al artículo 450 del C.G.P., el presente AVISO se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días, a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de amplia circulación como **EL PAIS, EL TIEMPO** o **EL OCCIDENTE**, así como en una radiofusora.

Para dar cumplimiento al artículo 411 y 450 del C.G.P., se ADVIERTE a los interesados que deberán consignar previamente el dinero, a órdenes del juzgado, el **40%** del avaluó respectivo y podrá hacer postura debiendo los interesados presentar las ofertas en formato **PDF** con contraseña, en sobre cerrado de conformidad con los art. 451 y 452 del C.G.P., y la contraseña deberá enviarse únicamente dentro de los **10 minutos siguientes a la culminación de la hora otorgada para recibir las posturas al correo j03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co** .

Palacio Nacional Piso 3° Tel. 2400734

Email: J03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Modulo atención virtual al ciudadano:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/contactenos>

Buenaventura - Valle

Las partes y postores interesados podrán participar en la audiencia de manera virtual y deberán ingresar el día y la hora señalados y dar clic en la página: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/85?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2 donde encontraran la información del proceso, relativa al remate aquí descrito.

Así mismo, podrán ingresar directamente a la **AUDIENCIA** haciendo clic en el siguiente enlace: <https://call.lif sizedcloud.com/15039375>

En ese orden, podrán visualizar el presente AVISO ingresando a la página de **REMATES 2022**, dando clic en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/96?p_p_id=56_INSTANCE_u5cyYijviRmG&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-3&p_p_col_count=1

El presente AVISO de REMATE se libra hoy dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)
MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

Palacio Nacional Piso 3° Tel. 2400734
Email: J03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Modulo atención virtual al ciudadano:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-buenaventura/contactenos>
Buenaventura - Valle

Firmado Por:
Maria Fernanda Gomez Espinosa
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b018b63a3020c755e0fdb1220686556a677b65c6cba9f3a5158178a84ec97b0**

Documento generado en 16/08/2022 02:59:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>